

PINLLOCOTO S.A.

**Av. General Rumiñahui # 965
022470-792/2474-032**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINLLOCOTO S.A.

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte días de marzo del 2018, a las dieciséis horas en las oficinas de la empresa ubicadas en San Rafael No. 965, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía Pinllocoto S.A.

ACCIONISTAS	TOTAL USD
Fabián Romero Oñate	5.716
Maria Virginia Romero Rodriguez	1.428
Karina Romero Rodriguez	1.428
Guillermo Romero Rodriguez	1.428
TOTAL	10.000

Actúa en calidad de Presidente, el Doctor Fabian Romero Oñate, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc, la señora Silvia Morillo Rodríguez.

La Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal del 2017.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario Principal por el Ejercicio Fiscal de 2017.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año del 2017.
4. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario suplente para el ejercicio económico 2018.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general y tratar los puntos propuestos.

1.- En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los socios resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

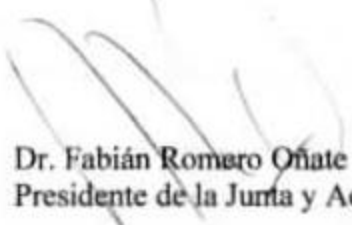
2.- Respecto del segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario Principal, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes dicho informe, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en este punto, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

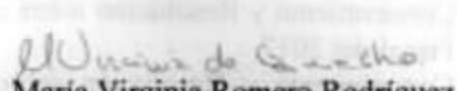
3.- En relación al tercer punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2017, los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, del análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance correspondiente al Ejercicio de 2017, y sus respectivos anexos.

4.- Sobre el cuarto punto del orden del día, los accionistas deciden nombrar como Comisario Principal de la compañía a la señora Alba Vela para el ejercicio económico 2018, y a la señorita Silvia Morillo como Comisario Suplente.

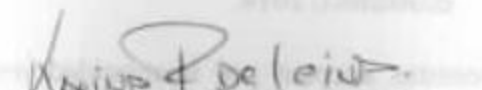
Se resuelve que la Secretaria de la junta expida los nombramientos efectuados.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta. Se clausura la sesión a las 18H00.


Dr. Fabián Romero Oñate
Presidente de la Junta y Accionistas


María Virginia Romero Rodríguez
Accionistas


Ing. Guillermo Romero Rodríguez
Accionista


Karina del Rocío Romero Rodríguez
Accionista


Sra Silvia Morillo Rodríguez
Secretaria Ad-hoc